

Fecha: 05-06-2025
Medio: El Ovallino
Supl.: El Ovallino
Tipo: Noticia general
Título: **Juzgado tendrá tribunal de tratamiento de drogas para adolescentes**

Pág.: 5
Cm2: 361,1

Tiraje: 1.500
Lectoría: 4.500
Favorabilidad: ☐ No Definida

EN OVALLE

Juzgado tendrá tribunal de tratamiento de drogas para adolescentes

EQUIPO EL OVALINO
Ovalle

Un nuevo Tribunal de Tratamiento de Drogas y Alcohol (TTD) funcionará en la jurisdicción de La Serena a partir de julio próximo. Al tribunal existente en el Juzgado de Garantía de Coquimbo, se sumará ahora uno en el Juzgado de Garantía de Ovalle, dirigido especialmente a adolescentes.

La coordinación de la iniciativa estuvo liderada por la presidenta de la Corte de Apelaciones de La Serena, ministra Marcela Sandoval, quien fijó como un objetivo de su mandato establecer el TTD en la provincia del Limarí.

En ese sentido, destacó la importancia de la coordinación con los representantes del sistema judicial, especialmente con la seremi de

El tribunal consiste en un procedimiento penal alternativo del sistema de justicia que estará dirigido exclusivamente a adolescentes imputados por la comisión de un delito y presentan un consumo problemático de alcohol y/o drogas.

Justicia, Ministerio Público, Defensoría Penal Pública y SENDA.

“Para nosotros, como Corte de Apelaciones, las reuniones que sostuvimos permiten no solamente relacionarnos con el intersector en materias tan fundamentales como el de justicia penal adolescente, sino



CEDIDA

Cumpliendo con algunos requisitos previos, los jóvenes, por medio de este nuevo tribunal, podrán acceder a un tratamiento integral de rehabilitación de drogas y participar en audiencias de seguimiento.

que además permite asentar la idea de la justicia terapéutica. El Poder Judicial, desde 2012, ha sido en forma permanente un actor fundamental en la implementación del Tribunal de Tratamiento de Drogas”, manifestó.

El TTD es un procedimiento penal alternativo del sistema de justicia, que en el caso del Juzgado de Garantía de Ovalle estará dirigido exclusivamente a adolescentes imputados por la comisión de un delito y que presentan un consumo problemático de alcohol y/o drogas, quienes cumpliendo los requisitos jurídicos para algunas de

las vías de acceso judicial (suspensión condicional del procedimiento, medida cautelar o sanción), podrán acceder a un tratamiento integral de rehabilitación y participar en audiencias de seguimiento.

El programa inició su funcionamiento en la jurisdicción en 2013 en el Juzgado de Garantía de Coquimbo y a la fecha ya se han realizado 73 egresos y 13 personas se encuentran actualmente en tratamiento, generando un impacto positivo en la reducción de la reincidencia delictual de los infractores.